



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para **TO DOS**

283

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°514- 2025-MDNCH-GM

Nuevo Chimbote, 17 de julio del 2025

### VISTO:

La Carta N° 001-2025-C/LP N°002-2025-MDNCH-C-1 de fecha 16 de julio del 2025 emitido por el Presidente Titular del Comité de Selección; el Informe Legal N° 0759-2025-MDNCH-OGAJ de fecha 17 de julio del 2025, emitido por el Oficina General de Asesoría Jurídica, sobre Aprobación de las BASES ADMINISTRATIVAS para el procedimiento de selección Competitivo: LICITACIÓN PÚBLICA N°002-2025-MDNCH-C-1 (Primera Convocatoria), para la Contratación de Ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N 2627357, y;

### CONSIDERANDO:

Que, en el Decreto Supremo N° 009-2025-EF - Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, dispone en el artículo 55°, Numeral 55.1: "Las bases son los documentos del procedimiento de selección que tiene como objetivo establecer sus reglas y son elaboradas por el oficial de compra o el comité, según corresponda, o la DEC, en caso se hubiera designado un jurado, a partir de la información del expediente de contratación";

Que, mediante Anexo N°02 de fecha 14 de julio del 2025, se resuelve Aprobar el Expediente de Contratación para llevar a cabo el procedimiento de selección Competitivo: LICITACIÓN PÚBLICA N°002-2025-MDNCH/C-1 - Primera Convocatoria, para la Contratación de Ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N 2627357, por el valor referencial de S/.13 084,527.17 (Trece millones ochenta y cuatro mil quinientos veintisiete con 17/100 Soles); asimismo, Disponer que la Oficina de Logística y Control Patrimonial cumpla con sus funciones y responsabilidades encomendadas, de acuerdo a la Ley General de Contrataciones Públicas, a efectos de proseguir con el procedimiento de selección correspondiente.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para **TODO**S

Que, mediante Carta N°001-2025-C/LP N°002-2025-MDNCH-C-1 de fecha 16 de julio del 2025, el Presidente del Comité de Selección, solicita la aprobación de las bases administrativas del procedimiento de selección Competitivo: LICITACIÓN PÚBLICA N° 002-2025-MDNCH/C-1 (Primera Convocatoria), para la Contratación de Ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N 2627357, por la cuantía de la Contratación ascendente a S/.13 084,527.17 (Trece millones ochenta y cuatro mil quinientos veintisiete con 17/100 Soles), bajo Sistema de Contratación Suma Alzada y cuyo plazo de ejecución es de 210 días calendarios;

Que, la Oficina General de Asesoría Jurídica mediante Informe Legal N° 0759-2025-MDNCH-OGAJ de fecha 17 de julio del 2025, indica que estando a lo expuesto precedentemente y consideraciones, opina que mediante acto resolutorio se Apruebe las Bases Administrativas para llevar a cabo el procedimiento de selección competitivo: Licitación Pública N°002-2025-MDNCH/C-1(Primera Convocatoria), para la Contratación de Ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N 2627357, por la cuantía de la Contratación ascendente a S/.13 084,527.17 (Trece millones ochenta y cuatro mil quinientos veintisiete con 17/100 Soles);

Que, bajo ese contexto, conforme lo dispuesto con la normatividad vigente de Contrataciones del Estado, conforme se puede apreciar en los actuados y de acuerdo a lo solicitado por el presidente del Comité de Selección, se procede a emitir el presente acto resolutorio, a efectos de proseguir con el trámite correspondiente y su respectiva publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE;

Que, estando a los considerandos antes expuestos en la presente Resolución y a lo dispuesto en el Tercer Párrafo del Artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, asimismo, en la Directiva N° 001-2019-MDNCH "DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES, ATRIBUCIONES Y COMPETENCIA RESOLUTIVAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE", aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 004-2019-MDNCH de fecha 02 de enero del 2019, y al amparo de lo dispuesto en





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para **TODO**S

el Decreto Supremo N° 009-2025-EF - Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, y en uso de sus facultades conferidas por las mismas, y con las visaciones correspondientes;

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, las BASES ADMINISTRATIVAS para llevar a cabo el procedimiento de selección competitivo: LICITACIÓN PÚBLICA N° 002-2025-MDNCH/C-1 (Primera Convocatoria), para la Contratación de Ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N 2627357, por la cuantía de la Contratación ascendente a S/.13 084,527.17 (Trece millones ochenta y cuatro mil quinientos veintisiete con 17/100 Soles); de acuerdo a los Considerandos expuestos en la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER, que el Comité de Selección cumpla con sus funciones y responsabilidades encomendadas, de acuerdo a la Nueva Ley General de Contrataciones Publicas - Ley N°32069, a efectos de proseguir con el procedimiento de selección correspondiente, asimismo con la publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, la publicación de la presente Resolución, al encargado del Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución al Presidente del Comité de Selección, a la Oficina de Logística y Control Patrimonial, para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
NUEVO CHIMBOTE

Abog. Eber Wilfredo Calderón Reyes  
GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para **TODO**S



*Bienestar para TODOS*

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**INFORME LEGAL N° 0759-2025-MDNCH-OGAJ**

17 JUL 2025  
8:00  
2834

**A :** **ABOG. EBER WILFREDO CALDERON REYES**  
GERENTE MUNICIPAL

**Asunto :** **OPINIÓN RESPECTO A APROBACIÓN DE BASES ADMINISTRATIVAS**

**Referencia :**

- a) Informe N° 6265-2025-MDNCH-OGA/OLOCP
- b) Resolución de Gerencia Municipal N° 488-2025-MDNCH-GM
- c) Informe N° 6355-2025-MDNCH-OGA/OLOCP
- d) Anexo N° 02 - Formato de Aprobación de Expediente de Contratación
- e) Acta de Elaboración de Bases Administrativas – Licitación Pública N° 002-2025-MDNCH/C-1
- f) Carta N° 001-2025-C/LP N° 002-2025-MDNCH-C-1
- g) Proveído N° 2226-2025-MDNCH-GM

**Fecha :** Nuevo Chimbote, 16 de julio del 2025

Mediante el presente me dirijo a usted, con la finalidad de expresarle mi saludo cordial y, al mismo tiempo informar a su despacho sobre la solicitud de **APROBACIÓN DE BASES ADMINISTRATIVAS** del procedimiento de selección competitivo – **LICITACION PUBLICA N° 002-2025-MDNCH/C-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)**, para la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CON CUI N° 2627357, en los términos siguientes:

**I. ANTECEDENTES:**

**1.1.** Que, mediante documento de la referencia a) con fecha 09 de julio del 2025, la Oficina de Logística y Control Patrimonial, solicita a la Oficina General de Administración, la Designación del Evaluador – Tipo COMITÉ, quien será el encargado de la conducción y realización de la fase de selección, incluyendo la preparación y elaboración de bases del **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN COMPETITIVO - LICITACION PUBLICA N° 002-2025-MDNCH/C-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)**, cuyo objeto de convocatoria es la



*Bienestar para TODOS*

**CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N° 2627357.**

- 1.2. Que, mediante documento de la referencia b) con fecha 11 de julio del 2025, la Gerencia Municipal, designa al COMITÉ, para llevar a cabo el procedimiento de selección competitivo - **LICITACION PUBLICA N° 002-2025-MDNCH/C-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)**, para la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N° 2627357.**
  
- 1.3. Que, mediante documento de la referencia c) de fecha 11 de julio del 2025, la Oficina de Logística y Control Patrimonial, solicita la aprobación del Expediente de Contratación, para la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N° 2627357**, mediante Anexo N° 02 – Formato de Aprobación de Expediente de Contratación aprobado por la DG, del **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN COMPETITIVO - LICITACION PUBLICA N° 002-2025-MDNCH/C-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)**, por la cuantía ascendente a S/13'084,527.17 (TRECE MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE CON 17/100 SOLES).
  
- 1.4. Que, mediante documento de la referencia d) de fecha 14 de julio del 2025, se aprueba mediante Formato de Aprobación de Expediente de Contratación - Anexo N° 02, el Expediente de Contratación del Procedimiento de Selección Competitivo - **LICITACION PUBLICA N° 002-2025-MDNCH/C-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)**, para la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N° 2627357**, por el



*Bienestar para TODOS*

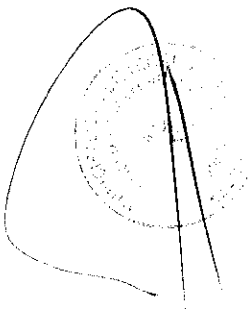
monto ascendente a S/13'084,527.17 (TRECE MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE CON 17/100 SOLES).

- 1.5. Que, mediante documento de la referencia e) de fecha 16 de julio del 2025, el COMITE, suscribe el Acta de Elaboración de Bases Administrativas – LP N° 002-2025-MDNCH-C-1, en el que se declara instalada la reunión y se deja constancia que el jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial le entregó el Expediente de Contratación Aprobado.
  
- 1.6. Que, mediante documento de la referencia f) con fecha 16 de julio del 2025, el Presidente del COMITE, solicita la Aprobación de Bases Administrativas del Procedimiento de Selección Competitivo – LICITACION PUBLICA N° 002-2025-MDNCH/C-1 (PRIMERA CONVOCATORIA), cuyo objeto de la convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH” CON CUI N° 2627357**, por el monto ascendente a S/13'084,527.17 (TRECE MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE CON 17/100 SOLES), bajo el Sistema de Contratación a Suma Alzada.
  
- 1.7. Que, con proveído de la referencia g) con fecha 16 de julio del 2025, la Gerencia Municipal, solicita opinión legal a la Oficina General de Asesoría Jurídica, respecto a la solicitud de **APROBACIÓN DE BASES ADMINISTRATIVAS**.

**II. BASE LEGAL:**

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27972 = Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas.
- Decreto Supremo N° 009-2025-EF: “Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas” y sus modificatorias.

**III. ANALISIS:**





*Bienestar para TODOS*

- 3.1** El artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, disposición concordante con lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.
- 3.2** Que, las municipalidades de acuerdo a su competencia y funciones promueven, planificar y concentrar el desarrollo social en su circunscripción en armonía con las políticas y planes regionales y provinciales, aplicando estrategias participativas que permitan el desarrollo de capacidades para superar la pobreza, ello de conformidad en el Inciso 2 del artículo 84 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- 3.3** Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF, vigente desde el 22 de abril de 2023, aprueba la Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas, con la finalidad de maximizar el uso de recursos públicos en las contrataciones de bienes, servicios y obras por parte del Estado, en términos de eficacia, eficiencia económica, de tal manera que dichas contrataciones permitan el cumplimiento oportuno de los fines públicos y mejoren las condiciones de vida de los ciudadanos.
- 3.4** Que, mediante la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF y modificatorias, se establecen normas básicas que deben observar todas las entidades del sector público, orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos en la contratación de bienes, servicios y obras, a fin de que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad.
- 3.5** Que, de acuerdo con el artículo 55° Bases del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, Ley N° 32069, señala lo siguiente:

55.1 Las bases son los documentos del procedimiento de selección que tiene como objetivo establecer sus reglas y son elaboradas por el oficial de compra o el comité, según corresponda, o la DEC, en caso se hubiera designado un jurado, a partir de la información del expediente de contratación.

55.2. Los evaluadores pueden establecer factores de evaluación adicionales o modificaciones a los factores de evaluación propuestos en la estrategia de contratación, para que sean incluidos en las bases.

55.3. El contenido de las bases depende del tipo y modalidad del procedimiento de selección, e incluyen como mínimo lo siguiente: el requerimiento, los



*Bienestar para TODOS*

*documentos necesarios para la presentación de ofertas y las condiciones para la ejecución contractual. Las bases se aprueban mediante directiva que emita la DGA, las cuales son de uso obligatorio por los evaluadores.*

- 3.6 Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 488-2025-MDNCH-GM, de fecha 11 de julio de 2025, designa al COMITÉ, para llevar a cabo el Procedimiento de Selección Competitivo – **LICITACION PUBLICA N° 002-2025-MDNCH/C-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)**, para la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH” CON CUI N° 2627357.**
- 3.7 Que, mediante Formato de Aprobación de Expediente de Contratación - Anexo N° 02, de fecha 14 de julio del 2025, se aprueba el Expediente de Contratación del Procedimiento de Selección Competitivo – **LICITACION PUBLICA N° 002-2025-MDNCH/C-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)**, para la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH” CON CUI N° 2627357, por el monto ascendente S/13'084,527.17 (TRECE MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE CON 17/100 SOLES).**
- 3.8 Que, mediante solicitud de aprobación de bases, de fecha 16 de julio del 2025, el Presidente del COMITÉ, que conduce el Procedimiento de Selección Competitivo - **LICITACION PUBLICA N° 002-2025-MDNCH/C-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)**, para la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH” CON CUI N° 2627357,** remite a la Gerencia Municipal un ejemplar de las Bases Administrativas Estándar de la Licitación Publica de Obras a la Gerencia Municipal y solicita a la misma su aprobación, mediante acto resolutivo, ya que dicho proceso se enmarca en las normas establecidas en la Ley de Contrataciones Públicas.



*Bienestar para TODOS*

3.9 Estando a lo expuesto, precedentemente y a las consideraciones indicadas en el presente Informe, de conformidad con las facultades conferidas mediante los instrumentos de gestión de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, el Reglamento de Organización y Funciones - ROF, Manual de Organización y Funciones - MOF se absuelve la presente consulta, emitiendo la siguiente **OPINIÓN**.

**IV. OPINION:**

4.1 Que, mediante Acto Resolutivo de la Gerencia Municipal, se **APRUEBEN LAS BASES ADMINISTRATIVAS** para llevar a cabo el Procedimiento de Selección Competitivo LICITACION PUBLICA N° 002-2025-MDNCH/C-1 (PRIMERA CONVOCATORIA), para la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N° 2627357, por la cuantía de la Contratación ascendente a S/13'084,527.17 (TRECE MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE CON 17/100 SOLES), acto resolutivo que se emite al amparo de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 009-2025-EF - Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, y en mérito a las facultades conferidas el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
NUEVO CHIMBOTE  
Abog. **MODESTO LEON CABANILLAS**  
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA

	SISTEMA DE TRAMITE DOCUMENTARIO	*202439600*
Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote		



# MUNICIPALIDAD DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para **TODOS**

16 JUL. 2025

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

**CARTA N° 001-2025-C/ LP N° 002-2025-MDNCH- C-1**

Nuevo Chimbote, 16 de Julio de 2025

Señor:

**ABOG. EBER WILFREDO CALDERON REYES**

Gerente Municipal

Asunto: SOLICITO APROBACION DE BASES ADMINISTRATIVAS

Ref.- LICITACIÓN PUBLICA N° 002-2025-MDNCH/C-1 (PRIMERA CONVOCATORIA) PARA LA CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI 2627357

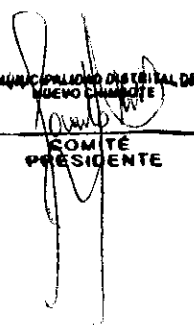
Por medio del presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, al mismo tiempo solicitarle la aprobación de las BASES ADMINISTRATIVAS para el procedimiento de selección LICITACIÓN PUBLICA N° 002-2025-MDNCH/C-1 (PRIMERA CONVOCATORIA).

### DATOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO

DOCUMENTO Y FECHA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ	RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0448-2025-MDNCH-GM DE FECHA 11.07.2025
DOCUMENTO Y FECHA DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN	ANEXO N° 02: FORMATO DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE FECHA 14.07.2025
ÁREA USUARIA	SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI 2627357.
CUANTÍA DE LA CONTRATACIÓN	S/ 13'084,527.17 (TRECE MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE CON 17/100 SOLES).
CERTIFICACION PRESUPUESTAL	N° 00003761
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	18 - CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
TIPO DE PROCEDIMIENTO	LICITACIÓN PUBLICA N° 002-2025-MDNCH/C-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)
SISTEMA DE CONTRATACIÓN	SUMA ALZADA

Es todo cuanto a la presente.

Atentamente;

  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
 NUEVO CHIMBOTE**  
**COMITÉ  
 PRESIDENTE**

SISTEMA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO \*202439600\*  
 Municipalidad de Nuevo Chimbote



**MUNICIPALIDAD DE  
NUEVO CHIMBOTE**

Bienestar para **TODOS**



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

**ACTA DE ELABORACION DE BASES ADMINISTRATIVAS**  
**LP N° 002-2025-MDNCH- C-1**

EN LA CIUDAD DE NUEVO CHIMBOTE, SIENDO LAS 8:30 HORAS DEL DIA 16 DE JULIO DEL AÑO 2025, SE REUNIERON EN LAS INSTALACIONES DE LA OFICINA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE, LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DESIGNADOS MEDIANTE RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0488-2025-MDNCH-GM, DE FECHA 11 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, CON LA FINALIDAD DE INSTALAR EL COMITÉ DE Y ELABORAR LAS BASES ADMINISTRATIVAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN COMPETITIVO – LICITACIÓN PUBLICA N° 002-2025-MDNCH/C-1 (PRIMERA CONVOCATORIA), CUYO OBJETO DE CONVOCATORIA ES LA CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: " **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH**" CON CUI 2627357.

**INSTALACION Y QUORUM DEL COMITÉ:** EL PRESIDENTE TITULAR DECLARA INSTALADA LA REUNION, PREVIA VERIFICACION DEL QUORUM CORRESPONDIENTE.

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE TITULAR	ABOG. JOSE RÓMULO JACINTO MILLA
PRIMERO MIEMBRO TITULAR	ING. MANUEL ALEJANDRO ASCON ESCUDERO
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR	ING. KARINA JANINA DOMINGUEZ DAVALOS

**DE LA ELABORACION DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS:** EL PRESIDENTE DEL COMITÉ, DEJA CONSTANCIA QUE EL JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL LE ENTREGÓ EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN APROBADO, CON LO QUE LOS MIEMBROS POR UNANIMIDAD ACUERDAN LO SIGUIENTE:

1. SE ELABORAN LAS BASES ADMINISTRATIVAS SUSCRIBIENDOSE EN CADA FOLIO POR CADA MIEMBRO.

2. SE LE ENCARGA AL PRESIDENTE EN REPRESENTACION DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, DERIVE LAS BASES ADMINISTRATIVAS AL TITULAR DE LA ENTIDAD O A QUIEN CORRESPONDA, PARA SU CORRESPONDIENTE APROBACIÓN.

3. PROCEDER CON TODO LO ACTUADO A LA CONVOCATORIA Y PUBLICACION EN EL PORTAL WEB DEL SEACE.

NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 9:30 HORAS DEL MISMO DIA, SE PROCEDE A LA REDACCION DE LA PRESENTE ACTA, Y LUEGO DE SER LEIDA SE PROCEDE A SUSCRIBIR EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.

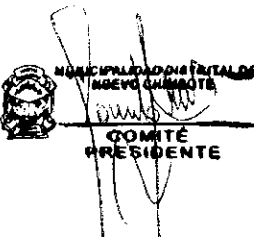
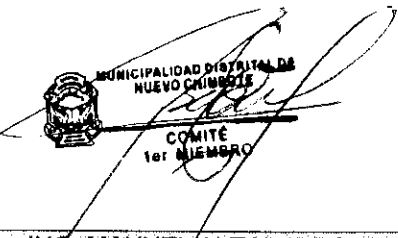





# MUNICIPALIDAD DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para **TODO**s

2826

POR EL COMITÉ:		
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE COMITÉ PRESIDENTE	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE COMITÉ 1er MIEMBRO	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE COMITÉ 2do. MIEMBRO
ABOG. JOSÉ ROMULO JACINTO MILLA PRESIDENTE TITULAR	ING. MANUEL ALEJANDRO ASCON ESCUDERO PRIMER MIEMBRO TITULAR	ING. KARINA JANINA DOMINGUEZ DAVALOS SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

